



**INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PAREJA.**

**DISCIPLINARY INTERVENTION IN CASES OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE COUPLE.**

Esperanza García Cuenca y Encarna Canet Benavent

**RESUMEN**

Para una correcta atención profesional hacia las mujeres víctimas de violencia en la pareja es necesario realizar una intervención interdisciplinar dados los múltiples factores interrelacionados que influyen en estas situaciones. Esta intervención ha de incorporar una visión holística y sistémica del problema pero también un análisis feminista, que tenga en cuenta las relaciones de dominación y sumisión y las relaciones de poder, para no quedarnos en un análisis puramente psicologista que justifique como problemas individuales lo que es un problema social.

Esta intervención en la que participamos varias disciplinas no puede ser una división en tantas porciones como profesionales, ha de ser una articulación de los distintos saberes en una práctica convergente.

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico del caso, es el momento adecuado para elaborar el plan de intervención por medio del cual se pretende facilitar la toma de decisiones, el proceso de adaptación a la nueva situación, y la mejora de las relaciones familiares y sociales.

Los tipos principales de intervención profesional dependen del diagnóstico que realizamos y del contexto organizacional en el que trabajamos (si se trata de un recurso de emergencia, de un recurso de carácter general, especializado, residencial...). Según esto podemos clasificarlas en: intervención de orientación y asesoramiento, intervención psicosocial, e intervención en situaciones de crisis.

## PALABRAS CLAVE

Interdisciplinarietà, atención psicosocial, intervención en crisis, diagnóstico

## ABSTRACT

For proper professional care to women victims of partner violence is necessary interdisciplinary intervention given the many interrelated factors involved in these situations. This intervention must incorporate feminist analysis, which takes account of the relations of domination and submission and power relations, not to stay in a purely psicologicista as individual problems to justify what is a social problem.

This intervention in the various disciplines that participate cannot be a division into as many portions as professionals, must be an articulation of the various knowledge in a practical convergent.

After obtaining the results of the diagnosis of the case, it is the right time to develop the intervention plan by which it aims to facilitate decision making, the process of adapting to the new situation, and improving family relationships and social.

The main types of professional intervention we do depends on the diagnosis and the organizational context in which we work (if it is an emergency resource, a resource of general, specialized, residential ...). Accordingly we can classify them: intervention and counseling, psychosocial intervention, and intervention in crisis situations.

## KEYWORDS

Interdisciplinarity, psychosocial care, crisis intervention, diagnosis



## INTRODUCCION

En nuestro análisis de la violencia de género partimos de la idea que sobre ella defiende Cabruja<sup>1</sup>: una comprensión de la violencia doméstica como una extensión de la violencia social, económica, cultural de las relaciones patriarcales. Violencia que procede de un orden social androcéntrico que desarrolla mecanismos para mantener las relaciones de dominación y poder instituidas para la diferencia sexo-genero.

Atacar las raíces de la violencia requiere operar transformaciones de carácter más estructural, de carácter macrosocial, que van más allá de nuestra simple intervención profesional. Pero las víctimas necesitan respuestas que hemos de facilitarles y ese es el objetivo de la presente comunicación.

El diagnóstico sistémico de la situación nos aportará los elementos fundamentales y suficientes que explican una realidad determinada, para poder programar una acción transformadora. Su objetivo no es sólo el conocimiento de una situación, sino también la fundamentación y planificación de la acción. El diagnóstico nos facilitara los siguientes elementos:

- La identificación de los principales problemas que afectan a esta situación concreta

---

<sup>1</sup> Teresa Cabruja, "Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención", *Intervención Psicosocial* vol 13 nº 2 (2004):142

- Una jerarquización de los problemas existentes.
- Una especificación de los recursos que podemos aplicar.
- Un estudio en profundidad de esos problemas.
- Un pronóstico del desarrollo que tendrá la situación si no se interviene.

En consecuencia, una vez realizada la recogida de información sobre todos los aspectos y problemáticas de una situación de violencia en la que se ha de intervenir, podemos pasar al diagnóstico del caso. Para ello analizaremos cada uno de los siguientes aspectos:

#### Figura 1: Diagnóstico

Fuente: Elaboración propia

El diagnóstico se basa en un estudio o recogida de datos que, relacionados entre sí, permiten llegar a una síntesis y una interpretación. La mayoría de las profesiones basa sus diagnósticos en una taxonomía, unos síntomas, trastornos... (Rossell, 1987)<sup>2</sup>. Pero en el campo del Trabajo Social y la Psicología no existe esta taxonomía. En las problemáticas sociales suceden una conjunción de factores interrelacionados que, generalmente, no tienen una sola causa, o en las que es muy difícil establecer correlaciones directas de causa-efecto, no hay criterios objetivables para analizarlas.

Las condiciones psicosociales de las temáticas que tratamos son tan diversas, la normalidad y la anormalidad son tan variadas, que hacen muy difícil establecer clasificaciones útiles que nos sirvan de referencia en los casos particulares.

En la mayoría de las situaciones la profesional debe definir en una sola entrevista cuál es la situación, cuál es el problema y ofrecer una respuesta, lo que significa una gran incertidumbre y responsabilidad, dado que estamos tratando con seres humanos en situación de vulnerabilidad y / o peligro. En algunas situaciones podemos acceder a denuncias, partes de

---

<sup>2</sup> Teresa Rosell tomado de Encarna Canet y Esperanza García *Intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia de género* (Valencia: Reproexpres, 2012), 92

lesiones, documentos legales, informes sociales, pruebas psicológicas... En otras nuestro trabajo se basará en hipótesis más o menos comprobadas.

También debemos establecer un pronóstico, el cual constituye una parte del diagnóstico que indica las posibilidades de reversibilidad de la situación que estudiamos y los medios que serían necesarios para mejorarla.

#### UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNOSTICO PLANIFICAREMOS LA INTERVENCION

Una vez hemos realizado el diagnóstico del caso, debemos pasar a planificar nuestra intervención. Se hace necesario establecer estrategias y prioridades, determinar objetivos mediatos e inmediatos y formular una serie de pronósticos sobre la situación futura.

Cuando no se planifica se puede producir un derroche de recursos, una descoordinación de las actuaciones, se multiplican los esfuerzos y en consecuencia, se añaden más dificultades a las que ya hay en las situaciones de violencia. Esta planificación es necesario que se haga tanto a nivel técnico (la que realizamos las profesionales en nuestro trabajo) como político, ya que es necesario determinar las actuaciones de cada organismo, coordinarlas a nivel institucional y aportar los recursos económicos necesarios, dado que, sin recursos difícilmente podemos acabar con la violencia.

La planificación de nuestra intervención la realizaremos en base a los resultados del diagnóstico, es decir, según las necesidades manifestadas y detectadas y de acuerdo con la toma de decisiones de la mujer. No es recomendable realizar ninguna intervención sin que ella sea partícipe y concedora.

Figura nº 2: Planificación

Fuente: Elaboración propia



## LA INTERVENCION INTERDISCIPLINAR

Es necesario realizar una intervención interdisciplinar dados los múltiples factores interrelacionados que influyen en estas situaciones. Esta intervención ha de incorporar una visión holística y sistémica del problema pero también un análisis feminista, que tenga en cuenta las relaciones de dominación y sumisión y las relaciones de poder, para no quedarnos en un análisis puramente psicologicista que justifique como problemas individuales lo que es un problema social. Esta postura señala que la violencia contra la mujer está motivada básicamente por factores biológicos, naturales o psicopatológico, o por el alcohol. Se posiciona en una perspectiva individualista, situando la responsabilidad de la emisión de la violencia en los individuos a los que hay que castigar y en la reparación de los daños a las víctimas (Fernández Villanueva, 2004)<sup>3</sup>

La participación de varias disciplinas no puede ser una división de la mujer en tantas porciones como profesionales (Zúñiga,2011)<sup>4</sup>, ha de ser una articulación de los distintos saberes en una práctica convergente. Es prioritario saber pasar de lo multidisciplinar a lo interdisciplinar.

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico del caso, es el momento adecuado para elaborar el plan de intervención por medio del cual se pretende facilitar la

---

<sup>3</sup> Concepción Fernández Villanueva, "Dimensiones psicosociales en la Administración de Justicia sobre violencia de género", Intervención Psicosocial vol. 13 nº 2 (2004):189

<sup>4</sup> Jorge Alberto Zúñiga, " Los modelos de atención para la mujer que padece violencia". Pensamiento complejo (2012)  
[http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ZJorge\\_Los%20modelos%20de%20atencion%20en%20violencia\\_.pdf](http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ZJorge_Los%20modelos%20de%20atencion%20en%20violencia_.pdf) (Consultado 17 de febrero de 2013)

toma de decisiones, el proceso de adaptación a la nueva situación, y la mejora de las relaciones familiares y sociales.

La intervención es pues aquella fase de nuestra actuación en la que pondremos en marcha todo lo anteriormente diseñado junto con la mujer, es ella quien debe decidir finalmente qué se hará después de la información y el asesoramiento que le hemos proporcionado.

Los tipos principales de intervención profesional que podemos llevar a cabo con mujeres que han sufrido malos tratos en la pareja dependen del diagnóstico que realizamos y del contexto organizacional en el que trabajamos (si se trata de un recurso de emergencia, de un recurso de carácter general, especializado, residencial...). Según esto podemos clasificarlas en: intervención de orientación y asesoramiento, intervención psicosocial, e intervención en situaciones de crisis. Canet y García, 2012<sup>5</sup>

### **a) Intervención de Orientación y Asesoramiento**

Prácticamente, en todos los casos relacionados con violencia doméstica será necesaria una intervención profesional que oriente e informe a la mujer, y le ayude a clarificar sus dudas y tomar la decisión razonada que estime más adecuada para sus necesidades presentes y futuras. En ningún caso las profesionales que atienden a la mujer deberían dirigir su decisión, ni emitir juicios de valor respecto de la situación que vive la mujer o respecto de la alternativa que desee tomar finalmente.

La intervención profesional debe ir dirigida a facilitar la toma de decisiones ante conflictos por medio de las técnicas de resolución de problemas y de la transmisión de información general y / o específica. Aquellos aspectos implicados que requieran un tratamiento más detallado (aspectos legales, médicos ...), pueden requerir una derivación a los recursos pertinentes como Centros Municipales de Servicios Sociales, Colegio de Abogados, hospitales, recursos de empleo etc.

---

<sup>5</sup> Encarna Canet y Esperanza García *Intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia de género* (Valencia: Reproexpres, 2012) 137

La orientación y asesoramiento se produce prácticamente en todas las actuaciones profesionales, pero está especialmente indicada en aquellos casos en los que la evaluación haya mostrado que la situación de maltrato no se considera extremadamente grave, que no tiene un pronóstico desfavorable, y que la mujer dispone de recursos personales y familiares, y de cierta estabilidad económica, pero no posee la información necesaria o bien la que tiene es errónea.

Tras esta primera entrevista de orientación, las profesionales disponen de la suficiente información sobre las áreas relevantes que afectan a las situaciones de maltrato, en consecuencia es el momento en que debe tomarse una decisión respecto del tipo de actuaciones futuras más adecuadas.

Pueden ser recomendables posteriores entrevistas ya sea para trabajar aquellos aspectos evaluados como deficitarios (con lo cual estaríamos realizando una intervención terapéutica psicosocial), o bien, si no aparecen áreas especialmente conflictivas, para comprobar que la información transmitida ha llegado correctamente y que la mujer ha hecho uso de los recursos ofrecidos.

### **b) Intervención psicosocial.**

La Intervención psicosocial se realizará en aquellos casos en los que la evaluación muestra que es necesario un trabajo más en profundidad en determinadas áreas. Con este tipo de intervención se pretenden objetivos a largo plazo, incidiendo tanto en aspectos psicológicos como sociales. Está indicada en:

- Situaciones de maltrato cronificadas. Se entiende por situación de maltrato cronificada aquella en la que la mujer ha sufrido maltrato durante un largo periodo de tiempo (de 5 a 10 años) y este ha sido grave (ha habido agresiones con objetos o con armas; han tenido partes de lesiones que indican la existencia de fracturas o graves contusiones que han requerido la hospitalización...).
- Situaciones de desestructuración familiar. Son aquellas en las que aparecen una multiplicidad de problemas sociales y / o psicológicos entre sus miembros, como toxicomanías, minusvalías psíquicas, precariedad económica, desempleo crónico..., que pueden llevar a la exclusión social. En estos casos es recomendable un trabajo con todos los miembros del sistema familiar: sería adecuado trabajar la mejora de

las relaciones interpersonales, la adquisición de hábitos de salud adecuados, formación sociolaboral, mediación familiar..., aquellos problemas que requieran una intervención más especializada (toxicomanías, ludopatías...) se derivarán los recursos y profesionales pertinentes.

- Situaciones de gravedad emocional elevada. Son aquellos casos en los que la evaluación del área psicológica haya mostrado la existencia de problemas clínicos significativos, como el Trastorno por Estrés Postraumático, depresión mayor, crisis de angustia, ideación suicida ... Otro tema a trabajar sería el autoestima de la mujer porque, como decíamos anteriormente, las situaciones de violencia suelen tener graves repercusiones en la misma. También suele ser adecuado trabajar la asertividad y la resolución de problemas porque la mujer identifique situaciones potencialmente abusivas y sepa defenderse en ellas.

Un objetivo implícito en la mayoría de las actuaciones es conseguir la desvictimitización de la mujer ya que, la duración media de maltrato suele ser bastante elevada, lo que implica que la mujer se ha visto obligada a asumir un papel de sujeto pasivo durante mucho de tiempo.

Es aconsejable tocar dentro de la intervención psicosocial algunos aspectos relativos a la autoprotección que la mujer debería tener presente, ya que, tiene que aprender a convivir con el miedo y la inseguridad. Son numerosos los casos en los que, incluso después de la ruptura, el agresor continúa molestando la mujer, por lo que es aconsejable que esta cambie ciertos hábitos, trayectos, horarios...

### **c) Intervención en situaciones de crisis.**

Una mujer víctima de malos tratos puede requerir una intervención profesional en crisis cuando ocurren una serie de factores que requieren una intervención inmediata y la consecución de objetivos a muy corto plazo. Entre estos factores destacaríamos:

- Que la situación de maltrato implique peligro para la vida de la mujer y / o sus hijos, lo que hará necesaria una intervención inmediata que salvaguarde su integridad física. Puede ser necesario un ingreso en algún centro de protección o centro residencial ante una situación de peligro, o acudir al hospital por la

existencia de lesiones o acompañarla a interponer una denuncia. También es posible que deban intervenir las fuerzas de seguridad para acompañar a la mujer a recoger sus pertenencias personales o a por algún menor que haya quedado en el domicilio.

- Cuando se presenta un estado de trastorno y desorganización temporal debido a la situación vivida: desorientación cognitiva, bloqueo, capacidad de comprensión disminuida, ideas de suicidio...

- Siempre que la agresión se acaba de producir y la mujer ha salido de casa y ha acudido a algún recurso. Esta es una situación muy delicada por el estrés y la confusión en las que se encuentra la mujer.

En las intervenciones en crisis es muy importante que las profesionales acompañan a la mujer en todo el proceso, con ello se evita el miedo a no saber qué hacer, esperas innecesarias en comisarías y hospitales, la repetición continua de la información, etc. En este caso los objetivos de la intervención son:

- Promover el desahogo emocional y tranquilizar a fin de disminuir la emocionalidad intensa.

- Evaluar la problemática planteada, analizando los problemas más urgentes, priorizando necesidades y estableciendo un plan de acción en base a ellas. Es necesario sondear posibles soluciones, tanto a necesidades inmediatas como las que pueden esperar, ayudando a la mujer a generar alternativas y evaluando ganancias y pérdidas conjuntamente.

- Afrontar la situación que precipitó la crisis, asistiendo a la mujer en la ejecución de los pasos concretos y verificando el progreso que ocurre en la situación. Es importante un contacto cercano en el tiempo para evaluar la primera intervención realizada.



## CONCLUSIÓN.

A la hora de plantearnos una intervención profesional con víctimas de malos tratos, los tipos de intervención que hemos visto anteriormente no son excluyentes. Dependiendo de la evaluación del caso, el tipo de intervención será uno u otro pero no debemos olvidar que la evaluación es un proceso continuo que ocurre a lo largo de toda la intervención.

Una mujer puede requerir una intervención en crisis, por ejemplo después de sufrir una agresión física, donde debemos plantearnos objetivos muy a corto plazo, y donde debemos apoyar, tranquilizar y establecer un plan de acción concreto que se ajuste a las características de la situación que precipitó la crisis. Pero después de este tipo de intervención, puede ser necesaria una información y orientación a la mujer respecto de qué consecuencias se derivan de lo ocurrido a nivel legal, o cuál es el procedimiento para solicitar un abogado de oficio, por ejemplo. También podría ser necesaria una intervención terapéutica posterior por las repercusiones que para ella han tenido las situaciones de violencia vividas. Dependiendo de la evaluación concreta del caso, la intervención profesional se dirigía hacia unas metas u otras.

En otros casos, desde un inicio puede evaluarse la necesidad de una intervención más terapéutica. O bien, requerirse una orientación puntual, si la mujer dispone de recursos personales adecuados y un apoyo familiar y social bueno, y la situación de maltrato no implica peligro.

Pero siempre en nuestras intervenciones debemos de partir de la premisa básica de empoderar a la mujer para que sea protagonista de su propio cambio y nunca reproducir y perpetuar los patrones de la dominación de género impuestas por la sociedad patriarcal actual.

### **BIBLIOGRAFIA UTILIZADA:**

Cabruja, T. "Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención". *Intervención Psicosocial* vol 13 nº 2(2004):141-153.

Canet Benavent, E y García Cuenca, E. *Intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia de género*. Valencia: Reproexpres, 2012

Fernández Villanueva, C. "Dimensiones psicosociales en la Administración de Justicia sobre violencia de género". *Intervención Psicosocial* vol. 13 nº 2 (2004) 177-193.

Zúñiga, JA *Los modelos de atención para la mujer que padece violencia*. Pensamiento complejo (2012)  
[http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ZJorge\\_Los%20modelos%20de%20atencion%20en%20violencia.pdf](http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ZJorge_Los%20modelos%20de%20atencion%20en%20violencia.pdf) (Consultado el 17 de febrero de 2013)

### **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:**

Avargues, E.; Canet, E.; Doñate, F.; García, E.; Hernández, M.J.; Sepúlveda, J.; Soler, E.: "Intervención psicosocial en víctimas de violencia de género". En VII Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural. Jaca (Huesca): Colegio Oficial de Trabajo Social de Aragón, 1998.

Avargues, E.; Canet, E.; Donate, F.; García, E.; Hernández, M.J.; Sepúlveda, J.; Soler, E.: "Violencia de género". En VII Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural. Jaca (Huesca): Colegio Oficial de Trabajo Social de Aragón, 1998.

Bosch Fiol, E y Ferrer Pérez, V. "La violencia de género: de cuestión privada a problema social". *Intervención Psicosocial* vol 9 nº 1 (2000): 7-19

Canet Benavent, E. y García Cuenca, E. (1999): "Intervención profesional en víctimas de violencia de género: una perspectiva interdisciplinar". *Trabajo Social Hoy* nº23, (1º trimestre 1999):75- 92.

Coletti, M. y Linares, J.L. (comp.) (1997): *La intervención sistémica en los servicios*

*sociales ante la familia multiproblemática*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Echeburua, E., de Corral, P., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (1996): "Tratamiento cognitivo conductual del trastorno por estrés postraumático crónico en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto". *Análisis y modificación de conducta* 22 (85): 627-654.

García-Cuenca, E., Canet Benavent, E., Gascó, E. y Ribelles, A. (2001): *Manual sobre la violencia contra las mujeres*. Valencia: Generalitat Valenciana. Conselleria de Benestar Social. Direcció General de la Dona.

Lloret, I. "Enfoque narrativo y violencia: intervención con mujeres que sufren maltrato". *Intervención Psicosocial* vol 13 nº 2 (2004) 165-175

Sanmartín, J. (2000): *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.

Sluzki, C. E. (1989): *La red social: Frontera de la práctica sistémica*. Barcelona: Gedisa.



Figura nº 1: Diagnóstico

Fuente: Elaboración propia



Figura nº 2: Planificación

Fuente: Elaboración propia